PRECIOS DE SUSCRICION.

En Jerez.	Fuera.
Un mes. . . 2 ptas.	Un trimestre. 6'75 ptas.
Un año. . . 22'50 »	Un año. . . . 25 »

ANUNCIOS, á precios convencionales.

Redaccion y Administracion. Compás, 2.

El Guadalete.

PERIODICO POLÍTICO Y LITERARIO.

Año XXXIV. Jerez de la Frontera Viernes 2 de Marzo de 1888. Núm. 9.804.

FERRO-CARRILES

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla.	7 15	» »	4 18	» »
» á Cádiz.	7 20	10 38	3 15	6 13
» » á Sanlúcar.	» »	11 38	6 30	» »
De Sevilla á Jerez.	7 15	» »	3 10	» »
» Cádiz á Jerez.	5 40	9 35	2 35	6 25
» Sanlúcar á Jerez.	» »	5 52	2 59	» »

El Guadalete.

LOS INSTITUTOS MILITARES.

Precedido de un notable preámbulo, publica la *Gaceta* y el *Diario Oficial* del ministerio de la Guerra, el real decreto que hemos anunciado creando, no tres sino cuatro Academias militares preparatorias para ingresar en la de Toledo.

Para que nuestros lectores formen su juicio sobre esta reforma, que debe aquí inspirar gran interés, y que es objeto de preferente atencion para el señor Alcalde y para personas respetables de nuestra localidad, reproducimos íntegro el articulado, prometiendo dedicar á este asunto varias consideraciones en uno de nuestros próximos números; cooperando así á los loables propósitos de nuestra autoridad local:

«REAL DECRETO

De conformidad con lo propuesto por el ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de ministros, en nombre de mi augusto hijo el rey D. Alfonso XIII, y como reina regente del reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se crean cuatro colegios preparatorios militares, con objeto de dar á los jóvenes la instruccion necesaria para ingresar en la Academia general militar.

Art. 2.° Los indicados colegios dependeran de la direccion general de Instruccion militar, para todo lo que se refiera á su régimen y organizacion.

Art. 3.° Ninguno de los cuatro colegios se establecerá en esta córte. Las poblaciones en que hayan de situarse, deberán tener disponible un edificio que reuna las condiciones necesarias al objeto.

Art. 4.° Los estudios en los colegios preparatorios militares, se distribuirán en los mismos cinco cursos de un año en que están distribuidos los de la segunda enseñanza, cursándose las asignaturas en el mismo órden fijado para ésta.

Art. 5.° Con el fin de dar validez académica á los estudios, mediante los exámenes que verificarán los alumnos ante el tribunal competente, estos colegios preparatorios estarán incorporados al instituto de segunda enseñanza de la capital de la provincia en que se hallen establecidos. La incorporacion tendrá lugar con arreglo á las disposiciones vigentes en la materia.

Art. 6.° Simultaneando con las asignaturas de la segunda enseñanza, se estudiarán las demás que se exigen en los exámenes de ingreso de la Academia general militar.

Art. 7.° La edad mínima para ser admitido en los colegios preparatorios militares será la de diez años, cumplidos antes del dia 1.° de Setiembre, y la máxima de catorce. Los aspirantes deberán tener aprobadas en un instituto las asignaturas de la primera enseñanza.

Art. 8.° Tambien podrán estudiar en los colegios preparatorios, los individuos de la clase de tropa que no hayan cumplido 21 años en 1.° de Setiembre, y aspiren al ingreso en la Academia general militar; pero deberán acreditar que están en posesion del grado de bachiller.

Art. 9.° El curso de los colegios preparatorios, empezará todos los años en 1.° de Setiembre, y terminará en 1.° de Junio para los estudios de la segunda enseñanza, continuándose los especiales de matemáticas hasta el 15 de Julio.

Art. 10. Los alumnos de los colegios preparatorios militares, serán internos, pero si alguno tuviese su familia establecida en la misma localidad, podrá solicitar autorizacion para ser externo, y serle concedida con la expresa condicion de que ha de vivir en compañía de sus padres, parientes muy cercanos ó tutores.

Art. 11. Los individuos de la clase de tropa que asistan á los colegios preparatorios, serán externos: estarán acuartelados en un edificio militar de la misma localidad, formando una compañía ó seccion con sus oficiales y clases, y sometidos en todo al régimen y disciplina militar.

Art. 12. La direccion de cada uno de los colegios estará á cargo de un jefe del ejército, en situacion activa ó retirado, cuyas dotes de mando é instruccion sean apropiadas para ejercer tan importante cometido. Tendrá á sus órdenes el personal de profesores necesario, compuesto de jefes y oficiales del ejército y de la clase civil, idóneos para estas funciones; y el servicio que exija el régimen interior del establecimiento, será desempeñado por los profesores militares.

Art. 13. La direccion general de Instruccion militar redactará, en el más breve plazo posible, un reglamento para la organizacion de los colegios preparatorios militares, en el que se fijarán las prescripciones relativas á la admision de los alumnos, pensiones y matrículas que deberán pagar, segun sean hijos de individuos que no pertenezcan al ejército, de jefes y oficiales del mismo, huérfanos de éstos, ó individuos de la clase de tropa; composicion, atribuciones y deberes del personal; régimen para la enseñanza, estudio y vida interior; premios y castigos; administracion y relaciones del colegio con el instituto de segunda enseñanza á que esté incorporado, y con las familias de los alumnos.

Art. 14. Se invita á las poblaciones que tengan edificio apropiado para la instalacion de un colegio preparatorio, á que presenten proposiciones para cederlo temporalmente al ramo de Guerra con el expresado objeto; en la inteligencia de que los edificios han de ser capaces para doscientos alumnos y tener todas las dependencias necesarias. Los municipios deberán hacer por su cuenta las obras indispensables para la instalacion y prestar algun auxilio para los demás gastos iniciales. Cuando sean conocidas las proposiciones que se presenten, se determinará las que deban ser preferidas, atendiendo á la situacion de la localidad, condiciones del edificio propuesto y cuantía de los recursos ofrecidos. El plazo para las ofertas de los municipios, terminará en fin de Mayo próximo.

Art. 15. Al terminar el presente curso, quedarán suprimidas las actuales academias preparatorias, establecidas en las capitales de distrito, y el personal que presta en ellas sus servicios, será incorporado á los cuerpos á que pertenezca, ó destinado al cuadro de reemplazo, á disposicion de los directores de sus armas respectivas.

Dado en Palacio á veintisiete de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho.—María Cristina.—El ministro de la Guerra, Manuel Cassola.

La actitud de los periódicos más fervorosamente ministeriales nos hace esperar que los proyectos del Sr. Puigcerver han de sufrir radicales reformas, primero en las Comisiones que han de formular dictámen y despues en las sesiones del Congreso. Para abrigar esta creencia nos parece fundamento bastante el siguiente artículo-epístola que acoje benévolamente *El Correo* de Madrid, periódico ultra-sagastino.

LOS PROYECTOS DE HACIENDA.

Diferentes veces hemos dicho, y el señor ministro de Hacienda lo repitió en la reunion de secciones, que le animaba un *ámplio espíritu de transaccion* en lo que á sus proyectos se refiere.

Inspirados en estas consideraciones, damos hoy cabida con mucho gusto en nuestras columnas á las siguientes observaciones que un amigo y suscritor del pueblo de Cisneros (Palencia) se ha servido enviarnos, á propósito del proyecto sobre rebaja de la contribucion territorial.

«Sr. Director de *El Correo*.

Tenemos aquí una alta idea de las condiciones de talento y de rectitud del señor ministro de Hacienda, y como le suponemos deseoso de mejorar las condiciones del país contribuyente, por si en algo pudiera influir para la modificacion del proyecto sobre rebaja de la contribucion territorial, que recientemente ha presentado a las Córtes, me voy á permitir demostrarle por medio de cifras exactas, que con el referido proyecto se aumenta la contribucion; y si se aprueba resultará que no hay posibilidad de que los municipios puedan cubrir sus gastos.

Hé aquí el estado demostrativo:

Contribuye hoy Cisneros para el Estado:

	Pesetas.
Por territorial, pecuaria y urbana.	39.982
Con los proyectos del señor ministro de Hacienda:	
Territorial y pecuaria.	32.420
Urbana	5.196
Recargos municipales.	6.457
Total.	44.083
Paga en la actualidad. . .	39.982
Diferencia de más	4.101
INDUSTRIAL.	
Paga hoy.	2.561
Idem con los proyectos de Hacienda por el 10 por 100 de atenciones municipales . . .	256
Total.	2.825
CÉDULAS PERSONALES.	
Paga hoy.	1.116
Con los proyectos de Hacienda. .	3.500
Diferencia de más	2.384
CONSUMOS.	
Paga hoy (cupo del tesoro). . .	11.000
Pagara con los proyectos del ministro, á razon de 2'50 pesetas por habitante.	4.680
Impuesto de sal.	500
Aumento en consumos para pagar atenciones de primera y segunda enseñanza, con arreglo al art. 13 del proyecto. . . .	4.029
Total.	9.209
Diferencia de menos. . . .	1.791
RESÚMEN.	
De más en territorial y atenciones municipales	4.101
Idem en industrial.	256
Idem en cédulas	2.384
Total.	6.741
De menos en consumos. . . .	1.791
Diferencia de más.	4.950
El presupuesto municipal de Cisneros asciende á 22.213 pesetas distribuido en la forma siguiente:	
Contingente provincial	8.000
Maestros.	3.493
Segunda enseñanza y Escuela Normal	536
Gastos municipales, incluso el presupuesto carcelario. . . .	10.184
	22.213
Cubria estos gastos con el 4 por 100 de ingresos municipales, que importaban.	6.457
El 100 por 100 de consumos para gastos municipales.	11.000
Intereses de inscripciones nominativas.	2.000
Producto de rastrogera, hierbas y el 4 por 100 de industrial. .	2.756
	22.213

Si el gobierno ha de incautarse de las atenciones municipales, y no autoriza más gravámen que el 32 por 100 sobre el cupo del Tesoro en consumos que importa 2.901 pesetas, ¿cómo con esta cifra pueden atenderse las obligaciones municipales, entre las que se encuentra el contingente provincial, el repartimiento por presos pobres de la cárcel del partido, así como el pago al médico, farmacéutico, secretario de ayuntamiento, alguacil, gastos de quintas, etcétera, etc.? Esto es lo que preguntan los pueblos al ministro de Hacienda.

Si los presupuestos municipales han de llegar á la aprobacion del gobierno antes del 15 de Marzo para el efecto de corregir las extralimitaciones legales, ¿cómo es posible y de dónde van á buscar ingresos, si el ministro en sus proyectos prohibe los repartimientos vecinales?

Convendria que tuviera esto en cuenta el digno Sr. Lopez Puigcerver, y de todas maneras, si mis observaciones fueran equivocadas, como somos muchos los que pensamos de este modo, sería todavía más conveniente que se nos sacase de nuestro error.—*G.*

Cisneros 22.

* * *

Eso pasa en Cisneros. En Jerez no sabemos lo que pasará con unas 200.000 pesetas de menos ingreso que ocasionarán, segun hemos oido, los proyectos del Sr. Puigcerver.

LA CUESTION MONTPENSIER.

El Correo de Madrid, oficiando de Pontifical, se explica en estos términos:

«Ya ayer dijimos lo que creíamos oportuno sobre el particular, contestando á varios colegas; pero no obstante las declaraciones bien explícitas de *El Correo*, escribe, sin embargo, hoy *El Liberal*:

«Y la Reina Regente, despues de conocer la resolucion tomada por el jefe de su gobierno y de oir que no obedecia á los intereses de ningun partido político, sino á más altas razones, escribió al duque de Montpensier para decirle no solo que podia venir cuando quisiera, sino que tendria mucho gusto en verle en Madrid pronto.

¿No hay aquí un acto personal, personalísimo de la Corona, anulando un acto del presidente del Consejo de ministros?»

No hay semejante acto, porque Su Majestad la Reina, como anoche dijimos, accediendo á los deseos del señor duque de Montpensier (que tambien habia escrito, segun nuestras noticias, al Sr. Sagasta,) y despues de consultado el caso con el presidente del Consejo, autorizó el mencionado viaje. Respuesta que asimismo damos, á indicaciones del propio carácter, aunque en forma más suave, que hoy tambien hace *El Imparcial*.

Pero como de este asunto han de ocuparse en las Córtes los republicanos de union constitucional y quizá tambien los reformistas, cuando se haya restablecido en su salud el Sr. Sagasta—segun dicen anoche y hoy varios periódicos—entonces, á las preguntas que se formulen, contestará, en efecto, el Sr. Sagasta.

Pero todavia nos llama más la atencion en este incidente, la actitud de los periódicos conservadores que dirigen todo género de reproches al Sr. Sagasta, ya por no haber bajado los ministros á la estacion cuando llegaron los señores duques de Montpensier, ya por los consejos dados á S. A. el señor duque para que no viniera por ahora á España.

Pues bien, esto parece indicar de parte de los referidos periódicos, así como una protesta ardorosa contra la conducta del Sr. Sagasta.

Pero es el caso que una persona de buena memoria que ha visto la lista de visitas puesta desde el dia de su llegada en las habitaciones de los señores duques de Montpensier, nos ha dicho que hasta ahora los conservadores inscritos son los señores marqués de Molins, Fernandez Villaverde, general Quesada, Cánovas (Don Emilio) y conde de la Romera.

Se necesita, pues, la paciencia de santo para leer ciertas cosas; y de ahí que á las palabras de los conservadores, opongamos sus propias obras.»

UN DISCURSO DEL SR. CÁNOVAS.

El Sr. Cánovas del Castillo ha estado en Palacio. ¿Cuándo? ¿Ayer ó anteayer? No importa saberlo. Lo que interesa es oir cómo habla el señor Cánovas despues de su última visita de hora y media á la reina regente.

Y dijo en uno de los pasillos del Congreso el ilustre jefe del partido conservador ante los diputados y los periodistas de su gremio:

«El Sr. Sagasta está enfermo. Yo no creo, y de ello me felicito, que la dolencia que padece tiene gravedad. Pero si es cierto que los médicos le han aconsejado que salga de Madrid; si para reponerse necesita descanso; sino puede atender á las exigencias de la política, todo es preferible á tener en estas circunstancias una mayoría dividida, unas Córtes, sin direccion y un gobierno sin cabeza.

Suponiendo que el Sr. Sagasta tenga que salir de Madrid, yo no veria mal que las Córtes suspendiesen sus sesiones hasta pasada la Semana Santa. Creo, en cambio, que debemos imponer que los presupuestos se discutan y aprueben en tiempo oportuno. Y convendrá que dirijamos á esto todos nuestros esfuerzos.

Sano ó enfermo el Sr. Sagasta; yo no sé lo que podrá ocurrir, dada la gravedad de la presente crisis y la falta de elementos que el jefe del partido liberal tiene para resolverla.

Pero si el Sr. Sagasta, y esto seria una verdadera desgracia, se inutilizase para la vida activa de la política, el partido liberal tiene dos hombres á quien encargar su direccion: el general Martinez Campos y el Sr. Martos, presidente del Congreso.

De todos modos, conste que yo no sé lo que sucederá.»

A esto queda reducido el último discurso del Sr. Cánovas del Castillo. ¿Habrá quien no le considere más importante que otros de dos horas, y muchas teorías laberínticas?

Ante todo. Cuando el Sr. Cánovas del Castillo se resuelve á hablar en los anteriores términos poco menos que en público, es porque reconoce que en la política española hay ahora mucho mar de fondo.

Los deseos del Sr. Cánovas del Castillo son bien conocidos.

Quiere la suspension de las sesiones de Córtes para que no se adelante un paso en el camino de las reformas, y no sean ley ni el Código penal, ni el matrimonio civil, ni el sufragio universal, ni los proyectos militares, ni los proyectos de Hacienda, ni nada, en fin.

Quiere que de no formarse desde luego un gabinete conservador, se constituya un ministerio Martinez Campos ó Martos, para hacer imposible toda solucion reformista, y porque sabe que un ministerio que rompiese la ponderacion de fuerzas que existen en la mayoria seria un ministerio para tres meses.

Quiere, en fin, que se aprueben en tiempo hábil los presupuestos para tener, si le llaman al gobierno, vida tranquila.

Ya sabemos lo que quiere el Sr. Cánovas.

Pronto sabrá el Sr. Cánovas lo que quiere el país.

(El Liberal.)

EN EL CONGRESO.

Los círculos políticos, y especialmente el salon de conferencias, presentaban el martes un aspecto verdaderamente anómalo.

En el Congreso estuvieron los personajes más significados en el movimiento político unos muy misteriosos, otros algo esplícitos y todos rodeados de sus respectivos amigos.

Lo raro, lo interesante es que todos hacían recaer sus conversaciones sobre la monarquia y el porvenir político que tiene la suerte reservada á los partidos.

Esta anomalía llamó poderosamente la atencion de todo el mundo.

En un grupo numeroso de amigos exponia el señor Gamazo su juicio sobre la situacion actual del país.

¡Cosa rara!

Coincidia en muchos puntos con lo que en aquellos momentos decía el Sr. Cánovas á sus amigos.

Cree que es urgente tratar el problema económico y encauzar la marcha del partido liberal, y entiende que el Sr. Sagasta no debe descuidar á la mayoría, siempre que se lo permita el estado de su salud, y tan importante y urgente cree que es la solucion de las cuestiones económicas, que si el Sr. Sagasta no pudiera continuar al frente del gobierno deberia pensarse en quién ha de presidir al gabinete.

Espera y confía en que la enfermedad del señor Sagasta no es grave y que podrá en breve dedicarse á las tareas políticas, pero sus palabras merecen especial atencion.

* * *

El Sr. Romero Robledo se mostraba ayer inquieto, impaciente; como si presintiera que la política está próxima á entrar en una nueva fase.

Iba y venia por los pasillos y salón de conferencias, y en uno de esos viajes se encontró con el señor Pedregal y le dijo:

—Pero, ¿qué hacen ustedes? Al fin tendré que ser yo el que corra el velo que oculta algo grave. ¡Y qué diferencia entre ustedes y yo! Yo tengo que apuntar. Para ustedes todo es blanco.

Efectivamente: el Sr. Romero Robledo estaba ayer como en sus mejores dias; ante la sola sospecha de que se trama algo en el fondo de la política poco en armonia con sus aspiraciones disponía sus armas para el combate, arengaba á sus fuerzas y llevaba á su campo una animacion extraordinaria.

* * *

Por allí se veia á los diputados de la minoría republicana llenos de dudas y vacilaciones.

Pretenden justificar su silencio, diciendo que no quieren amontonar obstáculos en el camino que recorre el partido liberal, porque no quieren retrasar el momento en que pueda presentarse el proyecto del sufragio universal.

Pero tal algarada se formó á última hora, que al fin parecen resolverse á decir algo sobre la cuestion Montpensier, pero dejando las cosas para más adelante, cuando tengan enfrente al Sr. Sagasta, porque estas cosas no pueden tratarlas con un cualquier ministro.

ASAMBLEA PROVINCIAL.

A la sesion celebrada el 29 en la Excelentísima Diputacion Provincial, bajo la presidencia del Sr. del Toro, asistieron los diputados Sres. Aguado, Mesa, Alvarez, Jimenez, Ariño, Revuelto, Gay, Nicolau, Gonzalez Valdés, Martinez Morales, Nuñez Lardizabal, Lopez Aldazabal, Siloniz y Ruiz de la Cruz.

Se aprueba el acta de la anterior.

La Direccion de Agricultura, Industria y Comercio, participa el nombramiento de la comision que ha de visitar las posesiones rurales que se han ofrecido al Gobierno para el establecimiento de las granjas modelos.

Acuerdo ofreciendo á la misma direccion para la creacion del laboratorio vinícola los que sostiene el municipio de esta ciudad.

Acuerdo denegando la pretension de don Salvador Sanchez Manzorro, sobre terrenos en Chiclana.

A la comision de Fomento, el informe de recomposicion de la carretera entre Jerez y la Línea de la Concepcion.

Asimismo la Corporacion acuerda consignar en presupuesto, cantidad bastaute á la reconstruccion de la carretera de San Fernando á la general del Estado.

Proponen los diputados que están girando visita al Ayuntamiento de Sanlúcar, que se dé cuenta al Excmo. Sr. Gobernador del estado del expediente y el nombramiento de una comision compuesta de los Sres. Nicolau, Ariño y Siloniz.

Acordóse así.

Se dá cuenta de un expuesto referente á varias láminas del Ayuntamiento de Sanlúcar cedidas para la segunda emision de carreteras; acordándose que debe dicho

municipio dirigirse á la Direccion general de la deuda.

De acuerdo con lo propuesto por la comision, se concede un premio de 750 pesetas al Jockey Club de Cádiz y Jerez, para las carreras de caballos que han de celebrarse en la primavera.

Se dá lectura á un largo expuesto de la Presidencia sobre la fianza prestada por el que fué depositario de la Corporacion, Sr. Medina.

Lectura del Presupuesto adicional.

Lo impugna el Sr. Ferrer y lo defienden los Sres. Nicolau y Aguado.

Antes de que rectifique el Sr. Ferrer, el Sr. Martinez dice que aprueba el presupuesto.

Es natural.

Intervienen en el debate los Sres. Toro, Lopez Aldazabal y Nicolau.

Queda aprobado el presupuesto.

En él hay una partidita de 70.000 pesetas para los estudios de los ferro carriles económicos.

Y despues de tratar asuntos de menor interés, se levantó la sesion dándose por terminado el actual período.

TELEGRAMAS.

(De *El Imparcial.*)

GRAVES DESÓRDENES EN TARAZONA.

Zaragoza 28 (3,50 tarde)

El gobernador civil de esta provincia acaba de salir precipitadamente para Tarazona, en cuya localidad el vecindario se ha amotinado protestando contra el impuesto de consumos.

Los individuos que constituyen el Ayuntamiento, las fuerzas de la Guardia civil, el diputado Sr. Lamana y otras personas han sido encerradas por las masas dentro de la Casa Consistorial.

Los amotinados han quemado las casetas destinadas á la cobranza de los derechos de consumos y el centro de recaudacion.

A las dos de la tarde continuaba presentando grave aspecto.

Más de 3.000 personas daban ante el Ayuntamiento gritos de «¡abajo los consumos!»

Acompañando al gobernador han salido un batallon del regimiento infantería del Rey y cuarenta guardias civiles.

Dicha autoridad se propone publicar en cuanto llegue á Tarazona un bando en el cual aconsejará el inmediato restablecimiento del órden público.

En el caso de que sus amonestaciones no fueran atendidas, dejará que obre la fuerza.

Me consta que las autoridades de Tarazona se han conducido en esta ocasion con gran prudencia, procurando evitar por todos los medios posibles el derramamiento de sangre.

POLICÍA FEMENINA.

La discusion de los fondos secretos del ministerio del Interior en Francia ha hecho recordar á los periódicos de París el éxito con que en Inglaterra se emplean las mujeres en oficios policiacos.

La policía inglesa recluta sus agentes hembras entre las señoritas de mostrador y criadas de servir con buen palmito, principalmente, y muchas damas de la buena sociedad no desdeñan la ayuda que en ciertos asuntos pueden prestar á la policía.

No hace mucho un sabio muy conocido en Lóndres notó que de su rica biblioteca desaparecian volúmenes de gran precio. Recayeron sospechas en los criados, pero á ninguno se cogió con las manos en la masa. El robado acudió en queja á la policía, y ésta colocó en la casa, y en concepto de criada, á una de sus agentes.

El criado fué sorprendido á los dos dias y preso.

Como éste son muchos los casos en que la mujer ha prestado buenos servicios á la seguridad pública, ya entrando al servicio de familias á quienes era preciso vigilar, ya colocandose aparentemente en los comercios cuyos dependientes inspiraban sospechas.

Ellas vigilan tambien, mientras aparecen como simples curiosas, los Museos nacionales, el Británico entre ellos.

Pero nada hay perfecto en el planeta. Se han dado casos de agentes hembras infieles. No hace mucho recibio una, elegante y bonita, el encargo de procurar revelaciones de un caballero.

Tan mala maña se dió, ó tan buena fé la del sospechoso, que la agente se enamoró perdidamente de él, y huyó á América, donde se casaron.

El oficial de policía que indicó á la fugitiva para aquel servicio no se ha repuesto aun de su sorpresa.

LA GACETA.

DIA 27 DE FEBRERO.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto, fecha 14, decidiendo á favor de la autoridad judicial la competencia entre el gobernador de Barcelona y el juez de primera instancia de Villafranca del Panadés, con motivo de una demanda de D. Jaime Miró y doña Modesta Torrents sobre nulidad de la inscripcion en el registro de la propiedad de una finca vendida por el Estado á Pedro Roca y Juan Soler.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real órden, fecha 21, anulando una providencia del gobernador de Oviedo relativa á la eleccion de tenientes de Alcalde de Pola de Lena, sin perjuicio de la designacion que haya resultado con motivo de las últimas elecciones para la renovacion bienal de los ayuntamientos.

—Otra, fecha 23, confirmando un acuerdo de la comision provincial de Cuenca, que declaró válidas las elecciones municipales verificadas en Naharros en Julio último.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real órden, fecha 14, desestimando una demanda de D. Alonso Fernandez contra una real órden que confirmó una providencia del gobernador de Oviedo, relativa á la extension á nombre de la Sociedad Sierra y Fernandez de unos títulos de propiedad minera.

* * *

DIA 28 DE FEBRERO.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto de 20 de Enero, declarando mal formada la competencia entre el gobernador de Huelva y el juez de instruccion de Ayamonte, con motivo del procedimiento contra Márcos Moreno García y otros por roturaciones y daños en los montes del marquesado de Astorga.

MINISTERIO DE LA GUERRA. — Real decreto, fecha 27, que publicamos íntegro en otro lugar.

—Circular general, fecha 20, aprobando y publicando la instruccion para los aspirantes á ingreso en la Academia general militar en la convocatoria del presente año, cuyos exámenes empezarán el 15 de Julio.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Reales órdenes, fecha 18, disponiendo que se establezca en Manacor, provincia de las Baleares, una Aduana de segunda clase, habilitada para la exportacion en general, cabotaje é importacion de envases, madera sin labrar, carbon mineral y ganados, para la que se nombrará un administrador con 2.000 pesetas y un interventor-vista con 1.500, cuyos sueldos, así como 90 pesetas anuales para material, abonará el Ayuntamiento, y dando las gracias por su inteligencia, celo y actividad al presidente y vocales del tribunal de oposicion á ingreso en el cuerpo de Aduanas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real órden, fecha 21, confirmando una providencia del gobernador de Cádiz, de 18 de Enero último, en virtud de la cual fué suspendido el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.

—Otros, fecha 23, declarando válidas las elecciones municipales verificadas en Olesa de Monserrat, provincia de Barcelona, en Mayo último, y nombrando médico director numerario de baños y aguas minero-medicinales, á D. Eduardo Bravo Riaza, primero de los supernumerarios.

—Otra de igual fecha aprobando el acta del concurso celebrado el 20 de este mes para la eleccion de plazas de baños vacantes, en virtud del cual fueron nombrados directores numerarios de Trillo don Juan Manuel Lopez; de Zaldivar D. Gabriel Calvo; de Santa Agueda D. Arturo Perez Ortega; de Arechavaleta D. Enrique Dos y Gomez; de Buyeres de Nava D. Alejandro de Gregorio; de Jaraba don Fernando Lopez García; de Caldas de Tuy don Eduardo Menéndez Tejo; de Larráuri D. Hermógenes Valentin; de «La Margarita» de Loeches, don César García Teresa; de Bussot D. Juan Carrio y Grifol; de Carballino y Partovia D. Mariano Carrero; de Cortezubi D. Vicente Urrecha; de Molinar de Carranza D. Salvador Rodriguez Osuna; de Lanjaron D. Fermin Urdapilleta; de San Andrés de Tona D. Amaro Masió; de Cucho D. Mariano Salvador Gamboa; de Calzadilla del Campo don Benito Avilés; de Otálera D. Adolfo Cerera; de Siete Aguas D. Manuel Martí; de Arteijo D. Hipólito Rodriguez Bartolomé; de Caldas de Malabella D. Gumersindo del Valle; de Zújar D. Francisco Calleja; de Belascoain D. José Gelabert; de Bouzar D. Mariano Fernandez Rodriguez; de Arlanzon D. Marco Antonio Diaz de Cerio, y supernumerarios: de Arro D. Eduardo Bravo; de Borines don Miguel Gomez Camaleño; de «La Maravilla» de Loeches D. Angel Nieto; de Salinillas de Buradon D. Arsenio María Perujo; de San Juan de Campos D. Cárlos Manglano; de Segura de Aragon D. Enrique Pratori; de Alsásua D. Leoncio Bellido; de Valdeganga don Aquilino Reyes; de Sierra Alhamilla don Benito Minagorre; de Corconte D. Remigio Rodriguez, y de Hervideros del Emperador D. Ramon Gelada.

Como complemento á las noticias circunstanciadas que un colaborador y amigo nuestro nos ha comunicado desde el barrio rural de San José del Valle; de las fiestas de la bendicion del nuevo Templo que se ha erijido en aquel barrio, publicamos á continuacion copia del acta que se levantó al inaugurarse las obras y cuya acta se depositó en una caja de plomo dentro de la primera piedra que se colocó sobre los cimientos del Templo:

ACTA

DE LA COLOCACION DE LA PRIMERA PIEDRA DE LA NUEVA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN JOSÉ DEL VALLE.

En la Parroquia ó Barrio rural de San José del Valle, término municipal de Jerez de la Frontera, siendo las seis y media de la mañana del Mártes veinte y siete de Junio de mil ochocientos ochenta y dos; el Sr. D. Miguel Porche y Molares, Teniente 4.º de Alcalde, de dicha ciudad, delegado por el Excmo. Sr. Alcalde de la misma para presidir y autorizar esta diligencia, se constituyó en la primitiva Huerta llamada de San José, con asistencia de los Sres. D. José Esteve y Lopez y D. Antonio de la Barrera y Gamboa, respectivamente, Arquitecto y Maestro de obras titulares; del Presbítero Sr. D. Rafael Romero y García, Canónigo dimisionario de la Real é Insigne Iglesia Colegial, de la expresada ciudad y Proto-Notario Apostólico *ad instar participantium*, y de mí el infrascrito Oficial de la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, haciendo las veces de Secretario.

Explicado por el señor Teniente de Alcalde el objeto de la diligencia y hecho constar por el referido Arquitecto haber llevado á cabo el replanteo en la tarde anterior, se dió lectura á un escrito en pergamino cuyo contexto era el siguiente:

«En San José del Valle, Provincia y Obispado de Cádiz y Término de Jerez de la Frontera, el dia veinte y siete de Junio de 1882, siendo Obispo de la Diócesis el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Jaime Catalá y Albosa; y Alcalde de la expresada Ciudad de Jerez el Excmo. Sr. D. José de Bertemati y Troncoso, reunida una Comision compuesta del Sr. D. Miguel Porche y Molares, Teniente 4.º de Alcalde, de los Sres. D. José Esteve y Lopez, Arquitecto Municipal, y D. Antonio de la Barrera y Gamboa, Maestro titular de obras y del Oficial de la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento D. Juan José Duarte y García de Celis, se procedió á la celebracion de una Misa cantada y á la Bendicion de la primera piedra para la creacion de la nueva Iglesia Parroquial con el título del bendito Patriarca San José del Valle, en la que ofició autorizado competentemente el Muy Rvdo. Sr. D. Rafael Romero y García Proto-Notario Apostólico *ad instar participantium*, acompañado del Sr. Cura Ecónomo y Arcipreste don Bernardo Morales y Gonzalez y del señor Coadjutor D. Antonio Perez y Diaz. Esta obra se lleva á cabo con los donativos del Excmo. Sr. Obispo, del Sr. D. Manuel Romero Galvez y de sus señores hijos D. Vicente y D. Rafael, satisfaciéndose el resto hasta el total gasto por el Excmo. Ayuntamiento de la dicha ciudad de Jerez de la Frontera.»

Firmado por todos los referidos concurrentes, inclusos los Sres. Cura Ecónomo y Coadjutor, y encerrado en una caja de plomo, como tambien dos ejemplares de los periódicos de la localidad titulados EL GUADALETE y *La Crónica*, correspondientes al dia 20 del mes actual en que se anunciaba la práctica de esta diligencia; dos monedas de plata acuñadas en este mismo año y tres medallas con las efigies de Nuestra Señora del Pilar, Nuestra Señora del Cármen y el Patriarca San José, se dirigió S. S. y acompañantes hácia el lugar donde ha de erigirse la nueva Iglesia parroquial, celebrándose á seguida una solemne Misa cantada y saliendo despues en Procesion hasta situarse al lado de la piedra preparada de antemano, la cual fué bendita conforme al ceremonial propio de estos casos y á presencia de un gran número de feligreses.

Acto continuo el mismo Sr. Teniente de Alcalde depositó la caja en un hueco hecho al efecto en la piedra; y junto al cimiento, acompañado del Arquitecto y Maestro de obras, revistió de mezcla toda la superficie donde había de ser montada; y poniendo, por último, la mano derecha sobre ella, dijo en altas é inteligibles palabras:

«Queda colocada la primera piedra de la nueva Iglesia Parroquial de San José del Valle.»

Con lo que se dió por terminada la diligencia, regresando la comitiva al punto de partida y disponiendo S. S. se estendiese este acta que firma en comprobacion con todos los demás señores concurrentes, de que yo el Secretario habilitado certifico.—*Miguel Porche.—Rafael Romero.—Bernardo Morales y Gonzalez.—Antonio Perez y Diaz.—Jose Esteve.—Antonio de la Barrera.—Jaan J. Duarte y Celis.*

Gacetillas.

CORRESPONSAL EN PARÍS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS

Sr. D. A. Lorette, 61, rue Caumartin.

Daniel Macpherson

Agente de la Asociacion de Exportadores en el Trocadero para embarques, Agencia de Aduanas y trasportes en Cádiz.

Las mercancías consignadas á dicho señor las asegura si lo desea el cliente, en la Compañia inglesa de que es agente «**Underwriting & Agency Association Limited.**» una de las más acreditadas de Inglaterra.

San Ginés, 4.

ALMANAQUE.

MARZO, 31 DIAS.

Jueves.....	1	8	15	22	29
Viernes.....	2	9	16	23	30
Sábado.....	3	10	17	24	31
Domingo.....	4	11	18	25	»
Lunes.....	5	12	19	26	»
Mártes.....	6	13	20	27	»
Miércoles.....	7	14	21	28	»

Llamamos la atencion de las clases comerciales é industriales sobre la siguiente convocatoria que indudablemente les interesa:

«La Junta Directiva del Círculo Mercantil tiene el honor de invitar á todos los Sres. Comerciantes é Industriales de Jerez de la Frontera á la conferencia que dará el Agente de Trasportes por ferro-carriles y Reclamaciones ante las Empresas de los mismos, D. Gregorio Perez Rubio antiguo empleado de la Compañía de Madrid á Zaragoza y Alicante y fundador de la agencia de ferro-carriles en Sanlúcar de Barrameda.

Dicha conferencia tendrá lugar en el local del referido Círculo, Lancería, núm. 25, piso principal del Café del Centro, el domingo 4 del corriente, á las siete y media de la noche y versará sobre los extremos siguientes:

1.º Causas que originan los perjuicios que sufre el comercio en sus constantes relaciones con las empresas de trasportes y modo de evitar su repeticion.

2.º Beneficios que pueden reportar los servicios del citado Agente y sus propósitos en defensa de los intereses legítimos del Comercio.

3.º Requisitos indispensables para disfrutar de las tarifas más económicas y producir las reclamaciones ante las empresas sin exponerse á sufrir quebrantos en sus intereses.

Dada la importancia material que entraña el asunto por ser de gran interés para el comercio no duda ver honrado este Círculo por los señores invitados á esta conferencia.

Jerez 2 de Marzo de 1888.—*La Directiva.*»

—

La sesion municipal celebrada el Miércoles por la noche, fué presidida por el Alcalde accidental Sr. Heredia y con asistencia de los Sres. Romero, Zapata, Cala, Rubin de Celis, Gonzalez (don A.) Perea, Ruiz Perez, Diaz y Gonzalez (D. G.)

El acta de la anterior fué aprobada.

El Ayuntamiento quedó enterado de un oficio del Presidente de la Diputacion Provincial, sobre las cuentas de bagajes del segundo trimestre del actual ejercicio.

Se acordaron las obras de reparacion general que se acostumbran todos los años en el Hospital de Santa Isabel.

A un oficio de D. Francisco Rodriguez Lopez pidiendo se reciban las obras hechas en un trozo de madrona en la Alcubilla, se acordó de conformidad, así como, á peticion del Sr. Romero se dispuso echar alguna grava sobre la madrona. Tambien se accede á recibir definitivamente las obras de adoquinado y embaldosado de un trozo de la calle Doña Blanca. Del mismo modo se acuerda recibir las obras de empedrado de las calles Lanuza y Ramos.

La Sra. Viuda de D. Manuel Solís Martinez reclama la rescision del contrato de las obras de ampliacion de la Casa Palacio de Justicia. Se aprueba la rescision solicitada y se acuerda que por la Comision respectiva se haga la liquidacion para proceder á devolver la fianza.

La viuda del cabo de serenos Cristóbal Lobaton solicita se le conceda una pension. Despues de varias observaciones del Sr. Alcalde, el Sr. Romero apoyó la peticion. Por último se acordó autorizar á la Alcaldia para que se le conceda á la viuda una cantidad por una sola vez.

Pasó á la Comision de asuntos jurídicos una peticion de la Sra. viuda de Lopez de Mendoza para que se le abonen las rentas de un censo.

La Buena Madre de las Hermanitas de los pobres suplica que el Ayuntamiento abone al arrendatario de Consumos los derechos por los cerdos que se matan en aquel asilo.

El Ayuntamiento acordó acceder por ser costumbre.

Tambien se acordó gratificar á los que trabajan en las operaciones de quintas por ser uso y costumbre.

D. Manuel Hidalgo manifiesta que cede un crédito por contrata de limpieza en favor de D. Ginés Cirera y el Municipio acuerda quedar enterado.

El Sr. Alcalde dió cuenta de que por la autorizacion que el Municipio le otorgó para el personal del laboratorio municipal habia nombrado Director honorario á don Francisco Ivison O'Neale y propietario al Licenciado en Farmacia D. Adolfo Luque Rodriguez, con 2.000 pesetas de sueldo y auxiliar al Licenciado en Medicina y Cirujia D. Antonio Rodriguez Becerra, con 1.000 pesetas: tambien ofreció que en la sesion inmediata dará cuenta del reglamento para el laboratorio, y de las tarifas que han de regir en él.

Por último se acordó que el Arquitecto Municipal dé dictámen sobre la utilidad y conveniencia de construir un pedazo de madrona que de la calle de San Cristóbal enlace con la de la Tornería.

—

Carretera.—Dice «El Diario:»

«Los telegramas de Madrid y los periódicos de aquella capital, han dicho que el señor conde de Niebla había apoyado en el Congreso una proposicion de ley relativa á la carretera de Jerez á Cádiz.

Dicho señor diputado nos escribe, manifestándonos se ha incurrido en un error, toda vez que la proposicion que ha presentado y apoyado es de una carretera de Vejer á Barbate, que sea continuacion de la de Arcos á Vejer, por Medina Sidonia.»

—

Exposicion.—El próximo dia 10 termina el plazo para las solicitudes de emplazamiento del Palacio de la Industria de la Exposicion Universal de Barcelona.

—

De regreso.—Anteayer salió de Veracruz para Cádiz, Mazzantini con su cuadrilla.

—

Lo celebramos.—La sala primera de la Audiencia de Cádiz ha absuelto libremente al redactor de nuestro colega el *Manifiesto*, D. Manuel Luis Reguera.

—

Arrestado.—Leemos en un periódico sevillano:

«Asegurábase ayer, al parecer con bastante fandamento, que el brigadier D. Manuel de Castro, fiscal militar encargado de instruir sumaria con motivo de los sucesos de Rio Tinto, ha decretado el arresto del teniente coronel de Pavía, D. Ulpiano Sanchez, jefe de la fuerza que hizo fuego en dicho pueblo.»

—

Ex-convento de la Victoria.— Con objeto de que se incluyan cantidades para el Arquitecto inspector y maestro aparejador, que han de entender en la ejecucion de las obras de reparacion del ex-convento de la Victoria del Puerto de Santa María, con destino á una penitenciaria hospital, se ha devuelto el pliego de condiciones para la subasta de dicho servicio.

—

En Sevilla, segun vemos en los periódicos, se ha puesto en escena en el Teatro Cervantes la zarzuela *Cádiz* obteniendo un éxito extraordinario. Todos los periódicos convienen en que el atrezzo y decoraciones han sido notables; especialmente estas últimas han sido muy aplaudidas y elogiadas. Segun sabiamos estas decoraciones han sido pintadas por el pintor escenógrafo jerezano Sr. Aliaño, quien por lo visto adelanta notablemente en este arte.

—

Dice «La Andalucía:»

«La comision de ingenieros nombrada por el gobierno, para la inspeccion de las fincas propuestas para la Granja esperimental de Agricultura, en Andalucía, saldrá mañana, en el tren de las diez, con direccion á Utrera, á efecto de comenzar su visita pericial, por la que en aquel término, ha ofrecido á la Diputacion, el señor D. Enrique de la Cuadra.»

—

Guerrita.—Acerca del beneficio de este afamado diestro en la Habana, ha recibido carta por la via de los Estados-Unidos *El Diario de Córdoba*, en la que se dan pormenores del mismo.

Hé aquí lo que dice el corresponsal:

«El Domingo 5 tuvo lugar en este circo taurino el beneficio del simpático *Guerrita*, el niño mimado del público habanero y uno de los toreros que más han logrado despertar la aficion al arte de *Pepe-Hillo* en esta isla. Cuatro dias antes de la funcion estaban vendidas todas las localidades, y en la mañana del mismo dia no quedó en los despachos de billetes ni una entrada que expender. El aspecto que ofrecia la plaza momentos antes de la corrida era sorprendente y nunca visto: los palcos se hallaban en su totalidad ocupados por las mujeres más hermosas de esta tierra, por las primeras autoridades y por todas las personas más distinguidas de la Habana. Al aparecer *Guerrita* al frente de su cuadrilla fué saludado con una salva de aplausos y multitud de palomas y flores. No teniendo esta carta el carácter de revista taurina, haré un breve resúmen del trabajo empleado por *Guerrita* en esta corrida. Mató seis toros de dos pinchazos y seis magníficas estocadas que le valieron otras tantas ovaciones que se repitieron al poner banderillas y en los quites y brega. Muchos triunfos habrá alcanzado el novel espada en su carrera taurina, pero ninguno quizás habrá sobrepujado al obtenido en esta plaza el dia de su beneficio. Entre los muchos y valiosos regalos con que ha sido obsequiado, le daré nota de los que he tenido ocasion de ver: un magnífico reloj y cadena de oro con dije de brillantes: una sortija con dos brillantes y una esmeralda; una pulsera con brillantes; otra cadena de oro con guardapelo de brillantes; tres alfileres de oro y brillantes, para corbata; un baston de manatí con puño de oro; un precioso capote de paseo, color rosa pálido con adornos negros, regalo del Sr. Marqués de Sandoval; una petaca de plata y tres de piel de Rusia, con letras de oro; 6.000 cigarros en cajas, y más de 4.000 de los que le arrojaron al circo. El *Mogino*, que es el banderillero predilecto de este público, fué muy aplaudido y obsequiado con una bonita petaca con letras de oro. Los toros de *Lagartijo* dieron mucho juego y fueron nobles en todos los tercios. En suma, una gran tarde para los cordobeses.»

Se ha publicado el núm. 6 de *La Hormiga de Oro* correspondiente á la série II que contiene las materias siguientes:

Texto.—Reconozcamos el campo, IV, por L. M. de Ll.—Crónica hebdomadaria, por Lupercio.—Revista de las Misiones católicas en las islas Carolinas (continuacion.)—El dia de un pagano en el siglo I (continuacion).—El anillo de la reina Isabel, (continuacion), por F. de P. Capella.—Seccion recreativa.—Nuestros grabados.—Crónica contemporánea.

Grabados.—Monumento de Astarloa en Durango (Vizcaya).—Inauguracion de la Exposicion Vaticana.—La reconciliacion (cuadro de Andreotti).—Claustro del palacio de Windsor (Inglaterra).—Vista de Carpineto, patria de Leon XIII.—Casa solariega de los condes Pecci, en la que nació Su Santidad.—Hospital de Carpineto, erigido á expensas de Leon XIII.

* * *

Tambien se ha publicado el núm. 9 de la revista ilustrada *La Exposicion Vaticana*, cuyo contenido es como sigue:

Texto.—La Misa jubilar de Leon XIII.—La mesa egipcia (donativo de las señoras católicas del Gran Cairo).—Cuadro artístico, ofrecido por las Hijas de María de Filipinas.—Las salas de los Tapices.

Grabados.—La Misa jubilar de Leon XIII (1.° de Enero de 1888).—Mesa egipcia, donativo de las señoras católicas del Gran Cairo.—Tapiz de la Crucifixion, donativo del Príncipe Regente de Baviera.—Cuadro artístico de las Hijas de María de Filipinas.—La Barca de Varazze.—Encaje de la diócesis de Bayeux.

—

El maestro de instruccion primaria de Seradilla ha matado á un niño de un puntapié.

¿Pues si eso hace en primaria, qué hará en segunda enseñanza?

Por supuesto que para segunda enseñanza no le quedará ninguno si desde la primaria van al cementerio.

—

Va á establecerse en Hernani una fábrica de vinos artificiales.

¿Vinos artificiales? Pero, ¿para usarlos en las comedias que se representen ó para beberlos en las comidas?

Entonces veremos en las listas de las fondas:

Vino de veras..... tanto la botella.
Id. de guadarropía... tanto »

Siempre quedará el recurso de pagar este último vino en moneda artificial.

Y así que no hay fabricantes de esa moneda.

¡Más que de vinos artificiales!

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

EXTRACTO DE LA RELACION DE MERCANCÍAS TRANSPORTADAS Á ESTA CIUDAD POR LA COMPAÑÍA DE FERRO-CARRILES ANDALUCES.

Se expresan el número de expedicion; el número y naturaleza de los bultos y el nombre de los consignatarios.

Pequeña velocidad.

250: 1 barril, Fernandez.—247: 149 palmeras, Gonzalez.—4342: 1 barril, Morales.—399: 37 tablones, Flores.—39: 4 de hierro, Perez.—43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 55, 56, 57, 68, 69, 70, 71, 72, 73: 27 de arroz, Diaz, Pascua, Piélago, Lopez, Salguero, Ortega, Castillo, Piñero, Gonzalez, Flores, Amado, Lozano, Rosa, Vega.—50, 52, 62, 78, 79, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 4389, 410, 411, 13, 14: 125 de azúcar, Macias, Fernandez, Quevedo, Villar, Villalon, Rosa, Gomez, Muñoz, Tallafigo, García, Reyes, Caro, Ruiz, Revédiego.—52: 8 de arencones, Mejias.—53: 3 de vidrios, Sanchez.—63, 64: 4 de alubias, Piñero, Gonzalez. 65: 1 de quincalla, Rivas.—66, 67: 2 de almendras, Tallafigo.—80, 43, 4, 5, 6: 6 de manteca, Fernandez, Muñoz, Diaz, Rivas.—390, 177, 800: 15 de papel, Babiera, Rivas, Martin.—92: 4 de bacalao, Carmona.—94: 2 de drogas, Ordenes.—402: 3 de almidon, Romero.—24, 27, 79, 113, 9, 62, 926, 662, 55, 71, 77, 66, 5, 7: 19 de tegidos, Fernandez, Romero, Villegas, Redondo, Pelayo, Nuñez, Granados.—71, 72: 6 de aguardiente, Orden, Dies.—534: 10 de harina, Moyano.—8155: 4 de castañas, Gonzalez.—114 51: 58 de muebles, Pavia, Duran.—36: 1 de quincalla, Fernandez—322, 396, 788, 720, 721: 11 barriles, Avillo, Lago, Balbás, Caballero, Orden.—403: 144 de cebada, Guerrero.—217: 133 de papas, Castillo.—2581: 4 de cobre, Quirós.—1740, 401, 403: 3 de cerillas, García, Gener, Guerra.—40: 1 de ferretería, Gutierrez.—1640, 27, 82: 43 de vino, Salto, Cárdena.—55: 1 de madera, Carrasco.

Gran velocidad.

277: 6 de colchon, Becerra.—2913: 1 barril, García.—2920, 2923: 9 de encargos, Dieguez, Antonio.—2917: 1 de quincalla, Valiente.—2917: 1 de guarniciones, Andrés.—1906: 1 de calzado, Lorenzo.—1926: 1 de mercería, Valiente.—1059: 1 caja de vino, Gordon.—446: 1 de mercería, Rivas.—2935: 1 de chacina, Valenzuela.—314: 1 de sombreros, Arroyo.—416: 1 caja de vino, Mackenzie.—199: 1 caja de vino, Diez.—4562: 1 de chocolate, Lagos.—9777: 2 de quincalla, Vilar.—9759: 1 de ropa, Ruiz.—200, 617: 2 de postales, Buch, Diez.—1298: 2 de sombreros, Vidal.—1301: 2 de mariscos, Dueñas.—1604, 1602, 1589: 3 barriles, Fernandez, Flores, Ferraro.—1607: 1 de tegidos, Vivar.—1618: 1 barril, Gutierrez—1613: 3 de frutas, Lorenzo.—1601: 2 máquinas, Caro.—1624: 25 barriles, Torres.—1619: 1 caja de muestras, Ivison.—273: 1 barril, Ruiz.

Jerez 1.° de Marzo de 1888.—*Cortina.*

Anuncios de interés

EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA.

El dia 10 de Marzo se cierra la admision de solicitudes para la Exposicion Universal de Barcelona.

El representante de la misma D. Agustin Ramos, calle Pavon, 2, admitirá hasta el dia 7 de Marzo todas las solicitudes que se le presenten y dará los datos que sobre las mismas se pidan.

LAINEZ Y GILES.

CÁDIZ.

Tránsitos y embarques por Cádiz y Trocadero. Comisiones en general. Agencia de Aduanas. Agentes de importantes extractores de esta ciudad.

FLEMAS PARA LAMPARILLAS

Y ALCOHOL PARA BARNICES.

Se venden en las Fábricas de licores calle Cartuja, núm. 15, y nueva Plaza de Abastos, tienda conocida por DE VEGA, **á 2 reales 80 céntimos la botella, y 3 reales 80 céntimos el litro.**

En dichos Establecimientos se espende tambien el afamado y rico aguardiente DEL RACIMO, fabricado con aguardiente del **país**, al ínfimo precio de

10 reales botella.

CARBON COK SE vende al precio de 10 reales quintal, en el depósito de carbon de piedra frente á la Plaza de toros, poniéndose á domicilio sin aumento de precio.

Tambien se vende en el Almacen de Maderas, calle Larga núm. 52, donde se reciben los avisos.

COMANDANCIA DE LA GUARDIA RURAL.

Relacion de los detenidos por los individuos de esta fuerza en el mes de la fecha.

Por embriaguez y escándalo	11
Por indocumentados y sospechosos	6
Por hurto y robo	6
Por causar heridas	5
Reclamados por diferentes autoridades	4
Por causar daños con ganados en la propiedad rural	15
Por contravenir á lo mandado en la ley de caza vigente	10
Total	57

Jerez 29 de Febrero de 1888.—V.° B.°—El Alcalde, *Heredia.—Juan Figueras*

REGISTRO CIVIL.

JUZGADO MUNICIPAL DE SANTIAGO.

Movimiento de poblacion en el mes anterior

Matrimonios civiles 00.—*Trascripciones*, 13.

NACIMIENTOS.

	Legítimos.	Ilegítimos.	Total.
Varones	32	6	38
Hembras	27	11	38
Totales	59	17	76

DEFUNCIONES.

	Adultos.	Párvulos.	Total.
Varones	22	13	35
Hembras	22	18	40
Totales	44	31	75

Además 5 fetos.

Jerez 1.° de Marzo de 1888.—El Secretario, *Cayetano Montenegro.*

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago.

REGISTRO CIVIL.

MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 1.°

Transcripciones de matrimonios.

Ninguna.

Nacimientos.

Estébana Ruiz Reina.
Angel María Rendon.
Manuel Montier Santos.

Defunciones.

D. José Sanchez Mañas.
D.ª Cármen Guerrero Ramirez.
D. Juan Escalona Barrero.

Boletin Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Agustin.
MAÑANA.—RR. Descalzas:
SANTO DE HOY.—Sábana Santa de Ntro. Señor Jesucristo, el Bto. Pedro de Zúñiga Mr. y San Simplicio P.
MAÑANA.—Santos Emeterio y Celedonio hrs. Mrs., Sta Marcia Mr. y San Asterio ó Arturo mr.

IGLESIA DE SANTO DOMINGO.

La Venerable Congregacion del Sagrado Corazon de Jesús, establecida en dicha iglesia, celebra sus ejercicios mensuales hoy viernes á las cinco de la tarde, por el alma de D. Francisco de Asis Muñoz presbítero, (q. e. p. d.)—La misa de comunion será á las ocho de la mañana.

RELIGIOSAS DESCALZAS.

Solemnes cultos que en esta iglesia se han de tributar á Nuestro Padre y Redentor Jesús, bajo el hermosísimo título de la Santa Esperanza y á María Santísima de las Lágrimas, con un solemne setenario, siendo hoy el quinto dia y dando principio á las cinco y media de la tarde, autorizado con la presencia de nuestro adorable Redentor Jesús en el Sacramento de su amor.

El orador en todas las tardes es el presbítero Sr. D. Joaquin Serra.

Hoy es el cuarto dia, á las ocho y media de la mañana del devoto Quinario de Nuestro Padre Jesús de la Santa Esperanza

IGLESIA DE SAN AGUSTIN.

En los dias de la Santa Cuaresma, se rezará despues de oraciones la Corona Dolorosa y los viernes el ejercicio del vía-crucis.

Hoy es el último dia á las cinco y media de un tríduo en honor de Nuestro Señor Jesucristo en el doloroso paso de la Coronacion de Espinas. En estos tres dias estará el Santo Jubileo Circular.

IGLESIA DE SAN JUAN DE LETRAN

Todos los viernes de la Santa Cuaresma, despues del toque de oraciones, se rezará la Corona Dolorosa, y seguidamente el santo ejercicio del vía-crucis.

CAPILLA DEL CALVARIO.

Los viernes de la presente Cuaresma, al toque de oraciones, se rezará la Corona Dolorosa de Nuestra Señora, practicándose á continuacion el devoto ejercicio del vía-crucis, para ganar las muchas indulgencias que hay concedidas.

En las estaciones del expresado ejercicio, y á la conclusion, se cantarán versos del Miserere y Stabat Mater.

IGLESIA DE CAPUCHINOS.

Todos los viernes de Cuaresma al toque de oraciones, se rezará el santo rosario y acto seguido se hará el devoto ejercicio del vía crucis. Los domingos habrá pláticas del Santo Evangelio á las siete y media de la mañana.

CAPILLA DE SAN TELMO

Todos los viernes de la Sagrada Cuaresma, á las ocho de la mañana habrá misa y ejercicios de las Siete Palabras, y al toque de oraciones se rezará el via-crucis, cantándose versos del Miserere.

IGLESIA DE LA VICTORIA.

Todos los viernes de Cuaresma, á las diez y media de la mañana, habrá misa cantada y por la tarde á las cinco será el trecenario de San Francisco de Paula.

IGLESIA DE LAS ANGUSTIAS.

Todos viernes, despues de oraciones y de rezar la Corona Dolorosa, se hará el santo ejercicio del vía-crucis.

IGLESIA DE LA MERCED.

Todos los viernes despues del toque de oraciones, se rezará el santo rosario y concluido que sea, habrá sermon, siguiendo el santo ejercicio del vía-crucis.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del dia 29.

—Creyóse ayer tarde que por hallarse enfermo un individuo de la familia del señor Martos no asistiria éste á la sesion del Congreso, y así lo suponian sus más íntimos amigos.

Sin embargo, el presidente de dicha Cámara se presentó en ella á hora bastante avanzada de la tarde, y por casualidad, sin duda, la primera conferencia que celebró fué con el señor marqués de la Vega de Armijo en un rincon del pasillo inmediato al despacho presidencial.

En la media hora que, próximamente, duró la entrevista, parece que ambos personajes cambiaron las impresiones en ellos producidas por sus respectivas entrevistas con el presidente del Consejo de ministros.

Lo más notable en esta conferencia es que el Sr. Martos no ocultó al señor marqués de la Vega de Armijo que antes de su conversacion con el Sr. Sagasta era resuelto partidario del inmediato planteamiento de la crisis, y que despues de sostenida habia modificado radicalmente su criterio.

Por su parte, el marqués de la Vega de Armijo parece que expresó al Sr. Mártos su creencia de que han de trascurrir aún muchos dias antes de que el Sr. Sagasta se resuelva á afrontar una modificacion del gabinete.

—Los reformistas, hoy más decididos que los republicanos á desenmarañar la situacion política que atravesamos en estos momentos, tienen resuelto que el mismo dia en que el Sr. Sagasta asista á las Cámaras, anuncie el Sr. Botella en el Senado una interpelacion, y si no la contestara en el acto, se valdria de una proposicion incidental para tratar todas las cuestiones que hoy se agitan en la política.

Se dice que intervendrá en la discusion el duque de Tetuan.

—Parece que el ministro de la Gobernacion ha firmado un decreto por el que se resuelve la importante cuestion de los humos de Huelva en el sentido contrario á las calcinaciones al aire libre, pero señalando un plazo de cuatro años para que las empresas apaguen las teleras.

—Se ha encargado de la asistencia del Sr. Sagasta el doctor D. Julian Calleca, exdirector general de Instruccion pública, y ayer le hizo tres visitas.

El Sr. Sagasta no pudo ayer abandonar el lecho, pero notó algun alivio como consecuencia de la tapsia.

Anoche continuaba el alivio.

Sigue creyéndose que el Sr. Sagasta tendrá que pasar una temporada fuera de Madrid, á pesar de la enérgica resistencia que él opone.

—La publicacion del manifiesto de que tanto viene hablando la prensa estos dias parece que ha sufrido un aplazamiento.

Hablando de esto anoche varios republicanos, entre las que se encontraban personas que deben estar bien enteradas de lo que opina el Sr. Zorrilla, decian:

Nada tiene de particular este aplazamiento si se tiene en cuenta las noticias que á diario publica la prensa de Madrid; las cartas particulares que de aquí llegan continuamente á Paris y las historias referentes á España que los periódicos de aquella capital dan á luz todos los dias, han debido influir en él ánimo del jefe del partido republicano-progresista para dejar de publicar en este momento una obra que acaso en un plazo breve necesitará rectificar.

Lo probable es, pues, que aguarde á que se desarrollen los acontecimientos.

—Hay muchos elementos de la situacion que aspiran á un acuerdo en las cuestiones económicas sobre la base de hacer grandes economías en los presupuestos de los ministerios. De realizarse ese acuerdo, se cree, con algun fundamento, que el ministro de Hacienda cederia en la cuestion de las cédulas personales y compensaria tal vez el aumento en la tributacion de los alcoholes con mayor rebaja en la contribucion territorial.

—La comision del Congreso que entiende en el proyecto de ley por el cual vuelve a encargarse el Estado de la recaudacion de contribuciones, ha emitido dictamen completamente de acuerdo con el proyecto del ministro de Hacienda.

ULTIMA HORA.

Boletin autográfico de la Agencia Fabra.

Washington 28.—El Senado de los Estados-Unidos, ha aprobado el proyecto legalizando la situacion de la compañía norte-americana que se propone llevar á cabo la construccion del canal interoceánico de Nicaragua.

París 29.—Las grandes nevadas continúan dificultando la circulacion de los ferro-carriles del Norte de Italia y de parte de Francia.

Segun telegramas recibidos esta mañana, los aludes han ocasionado numerosas desgracias en los Alpes.

Los temporales se han dejado sentir en casi todo el continente y en las Islas Británicas. En estas ultimas la industria pecuaria ha sufrido mucho.

Las noticias que se reciben de los departamentos del Mediodia de Francia creen que las nieves han sido un bien para los viñedos, porque continuará la destruccion de muchos de los enemigos de estas.

Paris 28.—No ha cesado todavía la emocion producida por el considerable número de votos que obtuvo el general Boulanger en las elecciones parciales.

Se calcula que se han necesitado por lo menos 100.000 francos para atender á los gastos de esta notable votacion y aunque la prensa radical pretende que debe atribuirse á un acto espontáneo del patriotismo, todo el mundo se pregunta de que cajas han salido las sumas empleadas en sostener dicha candidatura, sobre todo cuando el generrl era incompatible para el cargo de diputado.

París 29.—La cuestion franco italiana continúa en el mismo estado de tirantez. El gobierno francés apesar de las gestiones del de Italia parece resuelto á no hacer ninguna nueva concesion para llegar á una avenencia respecto del tratado de comercio.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 29 Febrero de 1888.

Sr. Director de EL GUADALETE.

El estado de salud del presidente del Consejo, agravado para la opinion pública desde el momento que los médicos han aconsejado al ilustre enfermo que debe ausentarse de la Córte durante veinte dias lo menos, ha dado lugar á tan crecido número de diversos comentarios en los círculos políticos, que hemos tenido ocasion de escuchar anoche los más encontrados juicios, acerca de la difícil solucion que ofrece la actual situacion del Gobierno, si el Sr. Sagasta se ve obligado á seguir las prescripciones facultativas, que hay quien juzga un pretexto para declinar el poder en uno de los personajes del partido liberal.

Si esto sucede, decian unos, es indudable que la presidencia del Consejo será ocupada por el Sr. Martos, quien cuenta desde luego con el decidido apoyo de la mayoría.

A lo cual replicaban otros, que dicha presidencia será para el Sr. Martinez Campos, que obtendrá el apoyo de los demócratas, desde el momento que forme gabinete el Sr. Martos.

Dichas soluciones han sido tenidas por imposibles, en la opinion de otros, fundándose para la primera, en que si bien es verdad que el Sr. Martos conseguiría el apoyo de la mayoría, en cambio no llegaría á obtenerlo de los amigos del Sr. Gamazo.

Y para la segunda, en que sobre y ser difícil que los demócratas ayuden al señor Martinez Campos, es probable el disentimiento de la mayoría sagastina.

A última hora se decia que el Sr. Sagasta estaba decidido á pasar una corta temporada en los *Santos de la Humosa* distante siete leguas de Madrid.

Hoy hemos sabido que el presidente del Consejo ha pasado la noche regular y que continúa más aliviado.

El Corresponsal.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES

EN LA BAHIA DE CADIZ.

ENTRARON,

Dia 27 en la noche. Vapor español correo Mogador, de Tanger en 5 horas con varios efectos y la correspondencia.

Dia 28. Vapor español correo Buenos-Aires, de Buenos-Aires y Santa Cruz de Tenerife en 3 dias con carga general, la correspondencia y 115 pasajeros.

Vapor español correo Isla de Panay, de Liverpool y Vigo en 40 horas con carga general y 60 pasajeros.

Barca italiana Unione, de Newport en 49 dias con duelas.

Los laudes Pepito, de Ayamonte con cascos de sardinas y Bella, de Vejer con carbon.

Dia 28 en la noche. Vapor español Ibaizábal, de Bremen y Vigo en 48 horas con carga general.

Dia 29. Vapor español Julian, de Málaga en 14 horas con carga general.

Vapor español Cabo Santa María, de Huelva en 12 horas en lastre.

Vapor español María Gracia, de Sevilla en 12 horas con carga general

Vapor español Kity, de Bonanza en 12 horas en lastre

Vapor francés Ville du Anvers, del Havre y Málaga en 14 horas con carga general.

Bergantin italiano Emanuele P., de Génova en 21 dias en lastre.

Bergantin-goleta inglés Maida, de Málaga en 2 dias en lastre.

Los laudes Buena Ventura, de Isla Cristina con cascos de sardinas, San José, de Algeciras con piedras y Primero, de Puente Mayorga con pipas vacías.

Los faluchos Virgen de los Dolores, de Tarifa con carbon y Vella, de Tánger con huevos.

El bergantin-goleta español Joaquina Barreras, el de igual clase inglés Shauerock y una polacra-goleta española que no han sido visitados por sanidad á causa del fuerte viento reinante.

SALIERON.

Dia 27 en la noche. Vapor español Kity, con madera para Bonanza.

Dia 28. Vapor español Cámara, con carga general para Algeciras, Málaga y Marsella.

Balandra española Lola, en lastre para Bonanza.

Dia 28. Vapor español correo Rabat, con carga general y la correspondencia para Tánger, Mogador y Casablanca.

Dia 29. Vapor español correo Ciudad de Santander, con carga general, la correspondencia y 358 pasajeros para Las Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Vapor español correo Mogador, con carga general y la correspondencia para Tánger y Málaga.

BUQUES Á LA CARGA.

VAPORES DE VINUESA Y COMPAÑÍA.

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, San Feliú, Palamós, Cette y Marsella.

El acreditado vapor español

NUEVO VALENCIA,

su capitan D. Vicente Ortuño, saldrá para dichos puertos el Martes 6 de Marzo, á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Sres H. Alcon y C.ª Aduana 16.

VAPORES DE IBARRA Y C.ª,

SEVILLA,

Para Isla Cristina y Huelva.—El vapor español

CABO SANTA MARÍA,

su capitan Berenguer, hará viajes semanales saliendo de este puerto todos los viernes á las seis de la mañana, para regresar los miércoles al amanecer.

Para fletes, pasaje, etc., dirigirse á José de la Viesca,

Murguía 19, Cádiz.

NUEVA LÍNEA REGULAR DE BUQUES DE vela entre Cádiz y Nueva-York y viceversa.

Para New-York saldrá del puerto de Cádiz en la primera quincena del próximo Abril, la barca italiana

SOLE,

de 411 toneladas de registro, su capitan Cacace.

Admite carga.

Consignatario, Antonio Lopez 18, D. Federico Fedriani.

Agente en ésta, Plaza de los Santos, 1 D. E. Perié.

VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA

Salidas del Puerto.	Salidas de Cádiz.
VIERNES 2.	
7 30 de la mañana.	12 30 de la tarde.
3 de la tarde.	4 de la idem.
0 de la idem.	00 de la mañana.

TELEGRAMAS

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 29 á las 5'30 de la tarde.

Ruiz Zorrilla ha desistido de publicar su manifiesto.

Sagasta está mejor.

Desmiéntese de nuevo que haya crísis.

Se ha incendiado un teatro en Nueva-York.

Consolidado, 66'25.

—

Madrid 29 á las 6'15 de la tarde.

Presididos por Balaguer se reunirán esta noche los representantes de Ultramar para estudiar el proyecto de reformas arancelarias de las Antillas.

—

Madrid 1.° á las 12'45 de la madrugada.

Los duques de Montpensier marcharon á Sevilla.

Hoy se celebra el Consejo de ministros presidido por la Reina Regente. No asistirá Sagasta por el estado de su salud.

Grandes aludes cerca de Pajares han hundido varias casas. De ellas se han extraido diez muertos y numerosos heridos.

Imprenta de EL GUADALETE
á cargo de D. Tomás Bueno, calle Compás

INAUGURACION

DEL NUEVO LOCAL DONDE HA ESTABLECIDO SU COMERCIO

DON DIONISIO GARCIA PELAYO

LARGA, NÚM. 9.

Nuevo, abundante y variado surtido de géneros de todas clases, de las principales fábricas y más acreditados almacenes del Reino y del Extranjero, elegidos y comprados personal y directamente, y por ello pueden ofrecerse al público con grandes ventajas y beneficios tales, que no es ya preciso pensar ni esperar oportunas compras en provincias, donde existen almacenes, porque pueden encontrarse aquí géneros y realizar compras por igual en cantidad, variedad, riqueza y baratura. Prueba de ello la sucinta relacion siguiente de algunos artículos de actualidad:

MERINOS franceses, desde 6 rs. en adelante.
CACHEMIRAS Escocia, un inmenso surtido desde 5 rs. lo más barato.
GERGAS para vestidos de señora, de 4 rs. en adelante.
Estos géneros son todos doble ancho.
SURTIDO en velos de todas clases.
GRANADINAS seda, todos los precios.
TOCAS cuadradas y de forma, todos precios.
LANAS para vestidos de señora, en doble ancho.
ESPECIALIDAD en géneros de algodon, blancos.

CACHEMIRAS, todos colores, desde 4 rs. vara.
VELO religiosa, todos colores, desde 5 rs. vara.
CRESPONES todos colores, desde 6 reales vara.
ADORNOS en fantasía, en todas calidades.
ESPECIALIDAD en géneros de caballero, de las mejores fábricas del reino y del extranjero.
HOLANDAS de hilo, todas calidades.
DEPÓSITO en pañuelos de crespon de la China, lisos y bordados, todos los precios.

AL PÚBLICO.

VAZQUEZ, GRANADOS Y CARRILLO

PLAZA DE PLATEROS, NÚM. 15.

ESTABLECIMIENTO CONOCIDO POR EL DE LAS TABLAS.

Ponemos en conocimiento del público que hemos recibido un inmenso surtido en artículos para la entrante estacion de verano, los cuales hemos comprado en condiciones tales de baratura que seguramente podemos ofrecerlos á precios mucho más económicos que los que con cualquier motivo los ofrecen en pomposos anuncios.

Para que el público pueda formar una pequeña idea de lo mucho que podemos ofrecerle, estampamos á continuacion algunos precios:

Lanas de la India para trajes de caballero, á 3 reales vara.
Un abundante y variado surtido de yutes para cortinajes y muebles, á 6 rs. id.
Una coleccion extensa en lanas de doble ancho para trajes de señora, á 4 rs. id.
Merinos negros franceses, á 5 rs. id.
Cachemiras francesas, doble ancho, á 4 1\|2 rs. id.
Cachemiras, todos los colores, á 3 rs. id.
Lanas negras labradas, doble ancho, á 5 rs. id.
En lanas dulces para trajes de caballero tenemos un surtido tan inmenso y variado que únicamente viéndolo es como se puede formar idea y en cuanto á precios solo diremos que entre las muchas colecciones hay una muy buena que venderemos al ínfimo precio de SEIS reales vara.

MONTE DE PIEDAD.

El domingo 4 de Marzo de 1888, de **12** á **4** de la tarde, se venderán en subasta pública, las **ropas** y demás efectos á continuacion expresados procedentes de los empeños del mes de **Junio** 1887, si antes ó en el acto no los redimen sus dueños, continuándose el domingo siguiente á las 11 de la mañana, si en el primero no quedase terminado.

EMPEÑOS EN LA CENTRAL.

9191 Una hoz de podar. 18
9192 Tres cabos de coco. 25
9193 Dos cabos de coco y una sábana. 25
9196 Una sarteneja y un almirez. 13
9198 Una enagua, dos fundas y dos planchas. 13
9199 Una enagua, dos gabanes, uñas cortinas con gualdrapa y dos fundas. 20
9200 Un traje negro de seda y dos abanicos. 18
9201 Un lienzo de colchon y unos zapatos. 13
9202 Una colcha y una camisa. 16
9203 Una colcha y tres enaguas blancas. 28
9206 Una sábana, un pañolito espuma verde y un trajecito. 20
9207 Una mantilla de encajes, un velo, una colcha, un librito y un pañolito de seda: 16
9209 Un traje de seda negro. 16
9214 Una sábana, dos fundas y una tohalla. 16
9215 Veinte y cinco prendas de niño. 16
9216 Una sábana y dos fundas. 13
9217 Dos enaguas, cuatro visillos, tres batas y dos peinadores. 20
9218 Una azuela. 13
9222 Una hoz de podar. 20
9234 Un corte traje negro de lana. 20
9236 Una caldera. 13
9238 Una hoz de podar. 13
9239 Un par de zapatos de pisar, 16
9240 Dos piernas de cortinas bordadas. 25
9266 Una colcha blanca de algodon. 16
9276 Una colcha. 13
9280 Dos sábanas y cuatro fundas. 33
9281 Una sábana dos fundas y una tohalla. 13
9293 Una enagua blanca un pantalon dos chalecos y una tira bordada. 18
9294 Dos sábanas un pedazo de paño una faja dos ruedas de flecos y unos zapatos de goma. 18
9298 Un pantalon un chaleco una colcha, un pañolon negro y un corte de chaleco de paño. 16
9299 Cuatro abanicos. 50
9306 Una sábana dos fundas un pañolito nipe y tres tohallas. 20
9308 Una enagua blanca un traje y un visillo. 16
9311 Unas cortinas con gualdrapa. 13
9322 Seis camisas y unas cortinas con gualdrapa. 38
9324 Dos sábanas y un pedazo de coco. 16
9325 Dos camisas dos babis y un chaleco. 13
9336 Dos chaquetas de verano dos chalecos y una camisa. 16
9342 Una enagua dos sábanas y un pañolito de espuma. 38
9352 Una sábana dos fundas una enagua y un almirez. 25
9354 Diez y seis libros. 65
9355 Dos libros. 25
9356 Una azada. 20
9382 Un manto y un pañolito espuma. 13
9383 Un pañolito espuma y un manto. 16
9388 Una chaqueta de verano un gaban de coco, una pañoleta y dos calzoncillos. 13
9390 Una sábana y dos fundas. 13
9393 Unas cortinas y un tragecito de piqué. 38
9394 Una hoz de podar. 20
9395 Una azuela. 13
9396 Un trage de coco. 13
9400 Una sarteneja de cobre. 18
9405 Un trage de coco y una enaguas blancas. 18
9406 Una chaqueta de lana. 13
9407 Un pañolon espuma suspiro. 50
9408 Tres enaguas, un gaban coco y dos camisas. 25
9409 Una sarteneja. 13
9410 Una colcha en corte y un almirez. 13
9411 Unas cortinas con gualdrapa y un almirez. 16
9412 Una hoz de podar. 20
9414 Una barra de hierro. 16
9416 Dos chaquetas de verano una sábana y dos batas. 13
9417 Una sarteneja de metal. 19
9419 Una enagua coco y un gaban negro. 13
9420 Una enagua bordada y un pañolon de lana. 20
9421 Unas cortinas con gualdrapa y una camisa. 18
9422 Una caldera. 13
9423 Una sarteneja. 16
9425 Dos pañolones negros de lana. 20
9426 Una sábana un chaleco y dos prendas de niño. 13
9427 Un trage coco y otro de lana. 25
9428 Una sombrilla. 18
9429 Dos sábanas dos fundas y una bata. 20
9430 Una sábana, una camisa una camiseta, un par de media y un pedazo de género. 25
9432 Dos zarandas. 13
9434 Una sábana y dos fundas. 18
9436 Una sábana una enagua y un almirez. 16
9437 Un pañolon espuma suspiro y otro chico bordado en colores. 88
9438 Dos sábanas de hilo y dos prendas de niño. 13
9439 Dos sábanas, cuatro fundas, una colcha y un pañolon espuma color de miel. 75
9440 Dos enaguas, un pedazo género y un pañuelo de seda. 20
9443 Dos sábanas. 16
9444 Una sábana, un chaleco, una funda y una camisa. 18
9445 Un coberter. 25
9453 Una colcha. 13
9454 Un corte traje de lana. 20
9458 Un pañolon de lana y una enagua blanca. 25
9460 Una enagua, una camisa y un gaban blanco. 13
9493 Un terno de lana. 20
9516 Dos pesos. 25
9555 Una azada. 13
9558 Un terno de paño y una sábana. 18
9559 Dos sábanas, una mantilla de encaje y un pañolon espuma negro bordado en colores. 100
9560 Una azuela. 20
9561 Una enagua coco y un velon. 13
9562 Unas cortinas con gualdrapa. 13
9563 Una sarteneja. 16
9565 Una hoz de podar. 18
9592 Una colcha. 13
9596 Tres enaguas blancas y dos paños de crochet. 25
9597 Dos zagalejos, una sábana, dos fundas, dos embozos y una tohalla. 20
9600 Un cobertor. 18
9602 Cinco sábanas y una camisa. 18
9604 Una caldera. 25
9636 Una sábana y un corte traje de coco con forros. 16
9637 Una azuela. 16
9658 Una chaqueta negra y un chaleco. 20
9668 Una cimbara. 16
9682 Una colcha blanca de algodon, y un terno de paño. 65
9683 Una enagua blanca y dos pedazos de coco. 16
9684 Un par de zapatos de pisar. 16
9685 Una chaqueta listada de paño. 22
9689 Dos sábanas y una enagua blanca. 16
9710 Un crucifijo de taya. 213
9711 Tres tarrajas. 50
9713 Una colcha blanca, una sábana, y dos fundas. 20
9737 Un trage de coco, una sábana, y dos fundas. 13
9745 Un traje de coco. 13
9754 Una sábana, dos fundas. 13
9760 Un pañolon espuma negro. 25
9761 Dos sábanas, una funda y una bata. 25
9770 Una enagua blanca, otra de coco y una colcha de crochet. 16
9774 Una hoz de podar. 16
9790 Un par de zapatos de pisar. 18
9795 Un pañolon espuma rosa bordado en blanco. 225
9799 Una sábana bordada, dos fundas y un corte traje de coco. 25
9802 Una sarteneja de metal y badila. 18
9813 Unas cortinas con gualdrapa. 13
9814 Una sarteneja de metal. 25
9826 Un pañolon negro de lana y un pañolito de seda. 25
9838 Tres pañolitos de seda. 22
9867 Dos zarandas. 20
9868 Dos zarandas. 18
9870 Dos zarandas. 18
9873 Un pantalon, un pedazo coco, una enagua de lana y un zagalejo. 16
9882 Un traje de coco y dos pañolones de lana. 20
9898 Un pañolon espuma tórtola claro. 25
9911 Tres sábanas, dos portiers y una colgadura de balcon. 70
9912 Tres colchas blancas de algodon. 25
9913 Dos cortes de pantalones paño. 38
9914 Una colcha blanca de algodon y un traje de seda. 25
9917 Un pañolon espuma tórtola. 38
9918 Una sábana y una enagua blanca. 13
9919 Una sábana y una enagua blanca. 16
9920 Una enagua negra y otra blanca. 13
9924 Un pañolon negro de lana. 13
9929 Dos sábanas de hilo, un mantejuelo bordado, una colcha blanca de algodon y ocho fundas bordadas. 50
9939 Unas cortinas de cretona. 13
9954 Una hoz de podar. 38
9966 Un traje coco y un pañolon de lana. 16
9969 Una enagua, una sábana, una toalla y cuatro servilletas. 13
9980 Un cobertor. 18
9982 Un pañolon espuma tórtola. 32
9992 Una enagua, dos fundas y una tohalla. 13
9995 Unas cortinas con gualdrapa. 16
9996 Una hoz de podar. 13
9999 Una sábana y unas cortinas. 25
10000 Una sarteneja. 18
10002 Tees camisas, una enagua blanca y un traje de coco. 18
10012 Un podazo de género de algodon. 16
10019 Un libro de devociones. 16
10020 Un pañolito espuma negro bordado en colores. 13
10021 Una zarteneja de metal y badila. 32
10024 Un manto y un velo. 18
10028 Tres pedazos de coco, otro de bramante y una sábana. 25
10030 Una zaranda. 13
10040 Una colcha, una sábana y dos fundas. 25
10055 Una cimbara. 13
10075 Un par de zapatos de pisar. 13
10091 Dos colchas blancas. 18
10093 Un trage de coco. 16
10095 Un pañolon merino negro. 25
10096 Un corte de vestido de cachemira. 18
10097 Un mantel y seis servilletas. 25
10105 Un terno de paño. 32
10106 Una sarteneja y un quinqué de metal. 28
10107 Unas cortinas con gualdrapa. 16
10110 Un par de zapatos de pisar. 18
10113 Una colcha de algodon. 16
10114 Un trage de coco y cuatro prendas de niño. 20
10117 Una chaqueta, un trage coco, un pañolon de lana y una prenda de niño. 22
10126 Un par de zapatos de pisar. 18
10141 Un pañolon espuma tórtola. 20
10142 Una sábana, una enagua, dos batas, una camisa y dos fundas. 22
10143 Una sábana, una funda, una camisa, un pañolito de seda, dos tohallas, un traje de coco y un perol de metal. 32
10145 Dos batas, un chaleco, dos prendas de niño y cuatro pedazos de coco, 20
10152 Un traje negro de coco. 13
10173 Una chaqueta y chaleco de lana. 13
10174 Una enagua. dos sábanas y dos fundas. 18
10175 Una sábana, una enagua blanca y un abanico. 13
10178 Una sábana, un pañolito de seda, otro de lana y cuatro prendas de niño. 18
10179 Dos trajes coco y unas cortinas con gualdrapa. 28
10181 Un par zapatos de pisar. 16
10182 Una enagua negra de coco, una sábana y una camisa. 18
10183 Tres cabos de género blanco y una cortina listada. 13
10193 Tres enaguas de seda. 22
10199 Una choqueta y chaleco. 25
10203 Tres pedazos género. 32
10204 Dos zarandas. 25
10205 Dos zarandas. 20
10206 Una sierra bracera. 13
10207 Una camisa y enagua. 16
10208 Una garlopa y una sierra. 18
10209 Un pantalon y chaleco. 20
10210 Un traje de coco azul. 13
10215 Una azuela. 18
10222 Dos sábanas. 18
10223 Una colcha blanca de algodon. 18
10224 Dos enaguas blancas. 16
10232 Una chaqueta de paño y un chaleco. 16
10234 Dos pares de zapatos de charol. 20
10257 Una sábana, una enagua y un gaban de seda. 16
10258 Dos enaguas blancas y una de seda. 38
10262 Un corte traje de coco. 13
10265 Una hoz de podar. 20
10268 Una espiocha y un rastrillo. 13
10269 Un rastrillo y una espiocha. 13

(Se concluirá.)

ANUNCIO.

En el cuartel de La Cartuja se vende estiércol á dos pesetas la carretada y la carga un real. 4—1

BAZAR NORTE-AMERICANO.

Este establecimiento ha adquirido desde hoy la **venta exclusiva** en Cádiz y su provincia de los **artículos de metal blanco y dorado** de la gran Fábrica de los Hijos de Leoncio Meneses, de Madrid.

VENTA

á los mismos precios que en la fábrica ó depósito de Madrid, situado en la calle del Príncipe, núm. 7.

BAZAR NORTE-AMERICANO
CÁDIZ.

Santa Amelia.

Gran fábrica de azulejos y cal hidráulica
SEVILLA.
Unico representante en esta ciudad
D. FRANCISCO PELLI.
LÁPIDAS
de 20, 25 y 30 pesetas en adelante.
6 — CRISTINA — 6
12—11

De omnibus chocolati clasibus, illa RR. PP. Sancti Benedictini, vera est ac præcipua.

Los exquisitos chocolates de los RR. PP. **Benedictinos** no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el **mejor,** más **nutritivo** y **agradable** de los **alimentos.**

Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.

En cada paquete se acompañan instrucciones en latin y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En Jerez, Confitería del Sr. D. José Contreras, calle Algarve esquina á la Lancería; D. Cristóbal Villalon, Confitería de la Alameda de Cristina, núm. 5, y en casa de los Sres. Martinez é Hijos, calle Algarve, número 13.

En Sanlúcar, Sres. Herederos de Leon de Argüeso.

GRANDES ALMACENES DE TOVÍA Y GOMEZ

CÁDIZ.

Esta antigua y acreditada casa ha recibido los surtidos de artículos propios para **Semana Santa.**

En confecciones, velos, mantellinas, encages, **adornos de todas clases,** sedas, lanas y granadinas, tienen altas novedades y mandarán **á vuelta de correo** muestras de dichos artículos á los clientes que las soliciten.